



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:39159/2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Laboratorio de Hemoderivados eleva el pago de horas extras al personal que se detalla a fojas 1/3, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica en cada caso; y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado e informado a fojas 7 por la Dirección General de Personal;

Lo actuado por el Laboratorio de Hemoderivados a fojas 9;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el Laboratorio de Hemoderivados referido al pago de horas extras al personal que se detalla a fojas 1/3, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica en cada caso, que se anexa a la presente, erogación que será atendida con Recursos Propios (Fuente 12).

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA.-

